



## Aviso de Privacidad Integral para el trámite

### IMSS-02-057 Solicitud de adhesión al decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo.

#### Denominación y domicilio del responsable.



El Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación es la autoridad

responsable del uso y protección de sus datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y al respecto le informamos lo siguiente:

#### Datos personales que recabaremos.

1. Denominación o razón social de la persona moral.
2. Nombre de particulares y/o terceros.
3. Domicilio fiscal.
4. Número de Registro Patronal.

#### Datos Sensibles.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles para llevar a cabo sus trámites.

#### Finalidad con la que se recaban los datos personales.

Los datos personales recabados para la realización del trámite de "*Solicitud de adhesión al Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo*", tiene como finalidad la adhesión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los patrones con personas trabajadoras eventuales del campo, para que se les otorgue beneficios fiscales conferidos por el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones del campo y a las personas trabajadoras eventuales del campo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2007, reduciendo el costo de la seguridad social.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El IMSS trata los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 60, apartado A, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones III y XXXI, 4, 10, 11, 12, 16, 20 y 21, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 237 y 239 de la Ley del Seguro Social, ; 150, fracción III y 155, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, número ACDO-HCT-150807/336.P.(D.I.R.), relativo a las Reglas a que se refiere el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones del campo y las personas trabajadoras eventuales del campo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2007.

#### Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones señaladas en los artículos 16, 60 y 64, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 22 de la Ley del Seguro Social.

**Autoridad encargada de velar por la efectiva protección de sus datos personales.**

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**Mecanismos y medios para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO).**

Usted puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el correo electrónico institucional: [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx)

**Consulta y cambios al aviso de privacidad.**

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad en el sitio electrónico del IMSS <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>, en dicho sitio también se harán de su conocimiento las modificaciones, cambios o actualizaciones al presente.

**Fecha de Actualización: 05 de septiembre del 2025**